

RESOLUCIÓN Nº 0580
EXPEDIENTE Nº 5721- 008542/15

NEUQUÉN, 14 ABR 2015

VISTO:

La presentación realizada por la Escuela Primaria Nº 348 de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la creación de dos cargos de Maestro de Apoyo, DBA.3, uno en cada turno atento a las dificultades que se presentan por las situaciones de vulnerabilidad de muchos niños de la institución;

Que la Supervisión Escolar de Nivel Primario avala lo solicitado;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12º, Inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley 242:

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

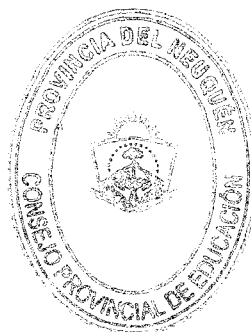
R E S U E L V E

- 1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN** de dos (02) cargos de Maestro de Grado, DBA.3, Maestro de Apoyo, Secuencia 703, Turno Mañana y Secuencia 704, Turno Tarde en la Planta Funcional de la Escuela Primaria Nº 348 de Neuquén, 1º Categoría, Grupo "A" Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII.
- 2º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a: JUR. 03; SA. 02; U.O. 08; PRG. 031; SUBP. 002; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 02; INC. 01; PPAL. 21; PPAR 00; SPAR. 002; FUFU 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3º) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Primario se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario; Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Primario a los efectos indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Tec. OSCAR JAVIER COMPAG
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación